



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4313453
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Unificar la Web de la Titulación, así como garantizar su acceso desde la web de la Universidad de Cádiz, con un acceso intuitivo y evitando duplicidades en la información pública (Informe final de acreditación - 18/05/2017).

**Justificación:** Se han migrado los contenidos y se ha incorporado un acceso directo a la titulación y a toda la información pública desde la web de la universidad.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Tomar medidas para mejorar la inserción laboral de los egresados o completar con otros indicadores que demuestren la adecuación de la titulación a la demanda laboral (Informe final de acreditación - 18/05/2017).

**Justificación:** Se han tomado medidas para mejorar la inserción laboral de los egresados incrementando la presencia del máster en las actividades desarrolladas por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica en relación a las actividades de empleo y participación en Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE), revisar el perfil del máster y las competencias que se adquieren en el mismo para su ajuste al mercado laboral. Esto ha conseguido elevar los indicadores como Tasa de adecuación (93,33%); Tasa de rendimiento (87%) ISGC-P04-06: Tasa de evaluación (87%) ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia (96,3%), en algunos casos por encima de los comprometidos en la memoria verificada.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Hacer que los resultados del Título sean más visibles y en un orden aceptable en la Web del Título

**Justificación:** Se han migrado los contenidos y se ha incorporado un acceso directo a la titulación y a toda la información pública desde la web de la universidad. Se sigue trabajando para incorporar la nueva información y mantener la existente actualizada.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Tomar medidas para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación entre el profesorado del Título (Informe final de acreditación - 18/05/2017).

**Justificación:** No hay evidencia de la mejora de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores.

**Acción de Mejora 1:** Incrementar e institucionalizar el número de reuniones de coordinación del profesorado, así como de los alumnos con el coordinador del master, al objeto de recabar una información más concreta sobre los aspectos referidos y llevar a cabo las acciones necesarias para solucionarlos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Completar y mejorar los indicadores del autoinforme (tamaño y representatividad de la muestra), así como sondear la opinión del PAS y los empleadores. En este último caso, sobre las competencias adquiridas por los estudiantes (Informe final de acreditación - 18/05/2017).

**Justificación:** Se ha incorporado el tamaño de la muestra y representatividad a las encuestas institucionales. Se ha incorporado la opinión del PAS. Sin embargo, no se ha incorporado la opinión de los empleadores sobre las competencias adquiridas por los estudiantes, por lo que esta recomendación se considera resuelta parcialmente.

**Acción de Mejora 1:** Incluir en las tablas de indicadores el tamaño de la muestra y la tasa de respuesta

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Mejorar la satisfacción del alumnado con la coordinación entre profesores

**Justificación:** Esta acción continúa en curso, como indica la propia universidad. Se debe seguir profundizando en cómo se está realizando la coordinación.

**Acción de Mejora 1:** Reforzar la comunicación efectiva al transmitir a los estudiantes el fin e impacto de las reuniones de coordinación entre el profesorado del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Reforzar la comunicación efectiva en las actividades destinadas al apoyo en la orientación académica y profesional del alumnado.

**Justificación:** Esta acción continúa en curso, como indica universidad. Se debe seguir profundizando en el conocimiento del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA) donde: (i) se expliquen con claridad las diferentes actividades que se desarrollarán en el curso académico, mostrando cuáles corresponden a orientación académica y profesional; y (ii) se analicen las inquietudes respecto a la orientación por parte del alumnado.

**Acción de Mejora 1:** Realizar una reunión específica -Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA)- donde: (i) se expliquen con claridad las diferentes actividades que se desarrollarán en el curso académico, mostrando cuáles corresponden a orientación académica y profesional; y, (ii) se analicen las inquietudes respecto a la orientación por parte del alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Mejorar la satisfacción del alumnado en relación con el procedimiento de elección y realización del TFM.

**Justificación:** Se realiza una reunión con el alumnado, donde específicamente se explica de forma detallada la elección y realización del TFM. Sin embargo, los indicadores continúan bajos en el último curso, por lo que se debería continuar trabajando en esta recomendación, tal y como indica la propia facultad.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar el ajuste entre el mensaje enviado y recibido, y transmitir, de manera clara y detallada, la información sobre ambas variables.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Mejorar el grado de satisfacción del estudiante a nivel global para con la Titulación.

**Justificación:** El indicador de satisfacción global con el título continúa bajo en el último curso, por lo que se debería continuar trabajando en esta recomendación, tal y como indica la propia facultad.

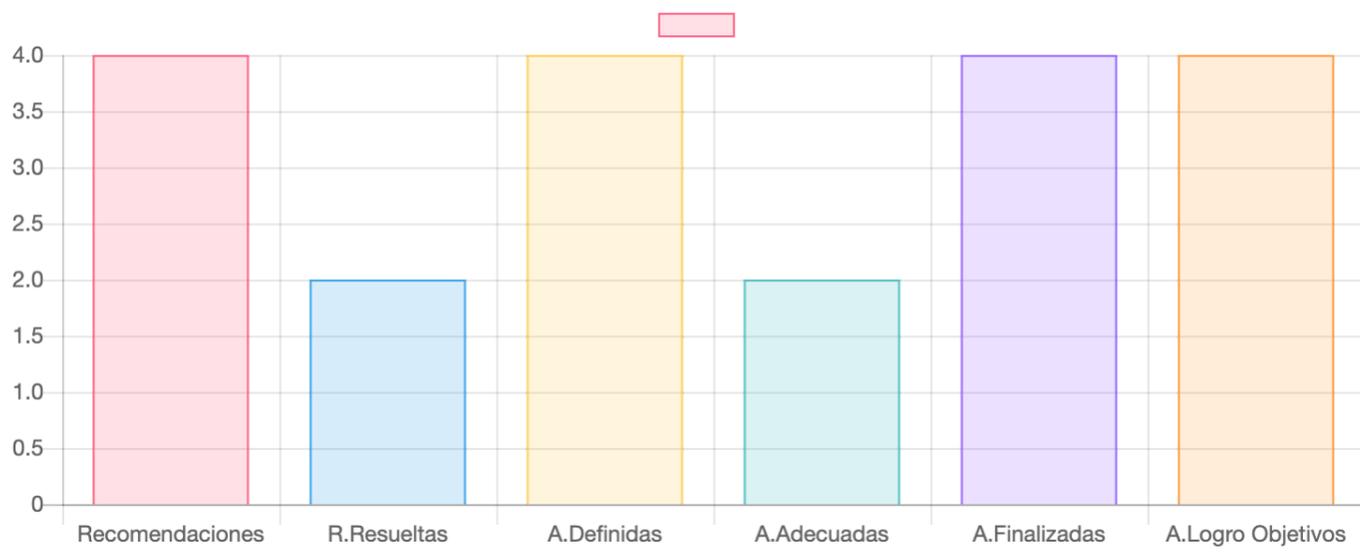
**Acción de Mejora 1:** Mantener reuniones de coordinación constantes con los estudiantes que les permitan comprender la coherencia de los cursos del Título, así como cualquier circunstancia excepcional que pudiera suceder en el desarrollo del mismo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	1	0	0	1	0	1	1	4
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	1	0	0	0	0	0	1	2
<b>Acciones Definidas</b>	1	0	0	1	0	1	1	4
<b>Acciones Adecuadas</b>	1	0	0	1	0	1	1	4
<b>Acciones Finalizadas</b>	1	0	0	0	0	0	1	2
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	1	0	0	1	0	1	1	4



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales